

COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

INFORME DE COMISIÓN



La vida del estudiante de grado en la UNC. Ciudadanía universitaria.

La comisión de Asuntos Estudiantiles del Plan Estratégico Participativo, estuvo conformada por los consiliarios que se inscribieron inicialmente y por los invitados que fueron seleccionados de acuerdo al conocimiento en la temática y por las diferentes miradas con respecto a la Vida Estudiantil en la UNC según la pertenencia de diferentes facultades.

En primer lugar la comisión partió de tener en claro la metodología de trabajo a utilizar, que fue a través del FODA (Fortalezas Oportunidades Debilidades y Amenazas denominados Problemas), contemplando un análisis para cada una de las dimensiones propuesta para el Plan Estratégico Participativo.

De acuerdo a la matriz de planificación estratégica se acordaron ejes o dimensiones:

- Integración interna.
- Integración con el medio.
- Pertinencia local / global.
- Efectividad institucional / Calidad.
- Comunicación institucional / Transparencia.
- Generación de información para la toma de decisiones.
- Seguridad institucional (normativa y técnica).
- Desarrollo y aplicación efectiva de los recursos, organizacionales, técnicos, materiales y financiero.

En el desarrollo de los encuentros de la comisión se trabajó teniendo en claro que dentro de la misión de la Universidad se establece que debe ser un espacio de formación integral y de educación plena de la persona humana y tiene la responsabilidad de generar las condiciones óptimas en el estudiantado para cumplir con su misión.

Desde la Secretaría se puso a disposición de los miembros de la comisión los informes y conceptos de trabajo sobre las diferentes áreas y programas que se desarrollan desde la dependencia, teniendo en cuenta que la Universidad avanzó en políticas activas tendientes a garantizar el bienestar estudiantil, que vienen avanzando en las últimas décadas, abarcando distintas áreas temáticas que se interrelacionan:

- Inclusión
- Ciudadanía Estudiantil
- Salud
- Nutrición
- Deportes
- Transporte



El resultado obtenido de la comisión del PEP de Asuntos Estudiantiles, teniendo en cuenta la metodología de trabajo FODA, se plasmó en objetivos para la Universidad 2018-2028. Teniendo en cuenta éstos y considerando todo el análisis del área del bienestar estudiantil, se plantearon algunas líneas de acción posibles para poder alcanzar las metas propuestas. Cabe aclarar que para los diferentes temas que se trabajaron se encontraron consensos entre todos los miembros.

Objetivos:

Fortalecer acciones, actividades y normativas que favorezcan una mayor homogeneidad en las condiciones de bienestar estudiantil.

Generar un sentido de pertinencia de todos los estudiantes a la Universidad.

Desarrollar igualdad de derechos y el acceso a los beneficios del estudiantado que pertenece a las diferentes unidades académicas tal como sucede en vinculación con el bienestar estudiantil del área central.

Desarrollar estrategias de evaluación de políticas públicas y de control de gestión con foco en el bienestar estudiantil, aplicables a las UUAA y al Área Central.

Potenciar, como parte de la formación integral, el rol del estudiante como miembro activo en su comunidad.

Repensar las estrategias de comunicación institucional de las áreas vinculadas al bienestar estudiantil como herramienta de promoción de derechos.

Mejorar la eficiencia en la utilización de los recursos humanos, organizacionales, técnicos, materiales y financieros.

Líneas de Acción:

- Consensuar prioridades y estándares mínimos de bienestar estudiantil, así como su abordaje entre las UUAA y el Área Central.
- Desarrollar un sistema de información integral único de la comunidad estudiantil de la UNC como insumo para la planificación, desarrollo y ejecución de políticas de bienestar estudiantil, incluyendo aspectos como historia clínica, perfil socioeconómico e historia académica.
- Generar un sistema integral de indicadores sobre las dimensiones relacionadas al bienestar estudiantil.
- Llevar a cabo relevamientos cuantitativos y cualitativos periódicos de la población estudiantil.
- Evaluar, de formar integral entre las UUAA y el Área Central, la eficacia y eficiencia de las políticas públicas existentes.
- Llevar cabo acciones tendientes a despertar la sensibilidad social del estudiantado y promover su compromiso como miembro de la comunidad,



como talleres en coordinación con las UUAAs y campañas masivas de coordinación.

- Desarrollar estrategias que le permitan al estudiante mejorar su capacidad de interpretar las realidades y necesidades de su comunidad.
- Evaluar la eficacia de los canales de comunicación vigentes y del modo en que se los utiliza.
- Analizar periódicamente canales de comunicación nuevos y evaluar su adopción.
- Tender simultáneamente, en temas prioritarios y de alta sensibilidad (ej. becas), a la homogeneización de los contenidos a comunicar y a la diferenciación de los lenguajes y canales según los distintos segmentos de la población estudiantil.
- Construir e institucionalizar planes de metas y manuales de procedimientos en cada dependencia vinculada al bienestar estudiantil.
- Generar programas de capacitación específicos para los recursos humanos en habilidades técnicas vinculadas a las tareas desempeñadas, en seguridad y salubridad en el ambiente de trabajo, y en temáticas relevantes en el trato interpersonal (ej. temáticas de género, prevención de violencia).
- Implementar estrategias de control de gestión que permitan reorientar acciones hacia una mayor eficiencia en el uso de recursos.

Ing. Agr. LEANDRO D. CARBELO
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA